

Proceso: Ejecutivo singular No. 2021-00116-00
Demandante: Pablo José Ocampo Álvarez
Demandado: Oscar Correa Ossa y Victor Julio Correa Sanchez
Decisión: Corrección fecha auto
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento-Quindío, tres (3) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente proceso Ejecutivo singular promovido por los señores PABLO JOSE OCAMPO ALVAREZ Y AGUSTIN OCAMPO ALVAREZ, contra OSCAR CORREA OSSA Y VICTOR JULIO CORREA SANCHEZ, se tiene que en la fecha de pronunciamiento, se cometió un error involuntario al mencionarse primero de noviembre, cuando lo correcto es primero de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo con el artículo 286 del Código General del Proceso, toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto. Si la corrección se hiciera luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella.

Como se denota que el error involuntariamente cometido constituye una omisión o cambio de palabras, o alteración de estas, y el mismo influye en su plena validez, dando aplicación a la norma en cita, es viable su corrección.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por los señores PABLO JOSE OCAMPO ALVAREZ Y AGUSTIN OCAMPO ALVAREZ, contra OSCAR CORREA OSSA Y VICTOR JULIO CORREA SANCHEZ, se corrige la fecha del auto que antecede mediante el cual se rechaza de plano la demanda y se ordena enviarla al funcionario competente, por lo señalado.

SÉGUNDO: Acorde con lo anterior, se tiene que la fecha correcta del auto es PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

NOTIFIQUESE


, MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 6
DE DICIEMBRE DE 2021

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario